

Ya antes que estos mensajeros arribáran á los Países Bajos, habia tomado el emperador una providencia, que vino á ser la mas oportuna para producir una mudanza favorable á su abatida causa. Aguijado por la carta del cardenal gobernador y del consejo, en que le retrataban fielmente la situacion del reino, y le decian que no habia en Castilla una sola lanza que se blandiera por él, aconsejéronle los flamencos que buscára el apoyo de la nobleza, y en su virtud determinó asociar al honrado y débil cardenal Adriano otros dos gobernadores castellanos, pertenecientes á la grandeza, poderosos ambos, acreditados en armas, y de grande autoridad é influencia en el pueblo, que fueron el condestable don Iñigo de Velasco, y el almirante don Fadrique Enriquez. Tras el nombramiento y los poderes vinieron las instrucciones. Contenan estas, entre otros capítulos, las prevenciones siguientes: que disolvieran la junta de Avila y echáran de Tordesillas al capitan toledano; que convocáran las Córtes, pero no otorgáran nada en ellas sin consultarlo con él, y le dieran diariamente aviso de lo que en ellas se tratára; que las ciudades que no enviáran sus procuradores quedáran privadas de tener voto en Córtes para siempre; que los que habian tomado fortalezas las devolvieran á sus antiguos alcaldes, y que las rentas reales se repusieran en su anterior estado; que pudieran conceder indultos, pero á reserva de los instigadores principales de la rebe-

lion; que divulgáran la voz de su venida á España, antes de lo que se habia pensado; que no permitieran se menoscabára en un átomo la autoridad real; que hicieran á los clérigos predicar la obligacion en que estaban los pueblos de amar al rey, y las mercedes que el rey habia hecho y hacia á los pueblos. Y concedia algunas cosas de las que le habian sido pedidas en Córtes (4).

Desde el nombramiento de los dos nuevos gobernadores comenzaron á advertirse síntomas de mal agüero para la causa de las comunidades. El condestable, que habia logrado en un principio adulterar el alzamiento de Burgos, se hizo despues tan sospechoso á los populares, que en un nuevo alboroto y rompimiento que se movió contra él se vió muy en peligro de perder la vida en mas de una ocasion, y tuvo á gran felicidad el poder fugarse y buscar asilo en su villa de Briviesca. En ella se hallaba cuando le llegó el nombramiento de virey. Entonces entabló secretos tratos con los parciales que le habian quedado en la ciudad para entrar otra vez y enseñorearse de ella: procuró ganar al pueblo con promesas de exenciones é inmunidades, con halagos y dádivas; y derramando

(4) Quevedo en la nota 8.^a á la obra titulada: *El movimiento de España* del presbítero Maldonado, copia estas instrucciones, asi como las que dió el emperador á Lope Hurtado de Mendoza y á Pedro Velasco cuando vinie-

ron á traer el nombramiento de los nuevos vireyes, sacadas de los manuscritos de la biblioteca del Escorial, y suscritas por el secretario del emperador, Francisco de los Cobos.

dinero y dando esperanzas de mejor fortuna, consiguió sobornar á unos, templar á otros, y á otros intimidarlos, hasta que, siendo ya pocos los inflexibles, la mayoría de la población determinó franquearle la ciudad, é hizo en ella su entrada el condestable, siendo recibido por sus adictos, vestidos de gran gala, si bien teniendo que sufrir todavía amenazas é insultos de la irritada muchedumbre. Este fué, sin embargo, el primer anuncio de empezar á rehabilitarse la causa del rey, que hasta entonces se habia tenido por perdida.

La defección de Burgos alarmó á los comuneros, como el memorial de la Santa Junta habia alarmado á los nobles, viendo en él que la revolución ya no se limitaba á la reforma de los abusos y á la defensa de los derechos del pueblo contra los ataques y usurpaciones de la corona, sino que tendia también á cercenar los privilegios de la nobleza y el poder de la clase aristocrática. Así, cuando el condestable, dueño ya de Burgos, hizo publicar el nombramiento de los dos nuevos vireyes, muchos nobles de los que habian atizado, ó fomentado ó consentido el levantamiento de los comunes, torcieron de rumbo y se adhirieron á los representantes de la autoridad real, que lo eran al propio tiempo de la grandeza. Y como coincidiese la fuga del cardenal Adriano á Medina de Rioseco, disfrazado y acompañado de un solo page, logrando al fin burlar la vigilancia de los que

le detenian y guardaban en Valladolid, vióse acudir á Rioseco en torno al cardenal regente los principales personajes de la nobleza, el marqués de Astorga, el conde de Benavente, el de Lemos, el de Valencia, y otros grandes de Castilla, todos con sus lanzas y gente de guerra, mientras el duque de Nájera enviaba al condestable quinientos hombres de Navarra, el del Infantado sujetaba á los comuneros de Guadalupe y daba garrote al capitán de ellos en un calabozo y esponia después su cadáver en la plaza pública; el señor de Torrejon de Velasco molestaba á los de Madrid; el conde de Chinchon peleaba con los de Segovia dentro de la misma catedral, cruzándose los fuegos en el átrio, en el claustro, en las naves de la iglesia, en las capillas y en el coro; el conde de Luna reclutaba gente miserable y haraposa en las montañas de Leon; y cuando el joven conde de Haro, primogénito del condestable, y nombrado capitán general de los imperiales ó realistas, salió de Burgos con los navarros en dirección de Rioseco, juntáronse en el camino los condes de Oñate y de Osorno, y el marqués de Falces con los soldados de sus tierras y señoríos.

Sorprendidos y desconcertados se quedaron los comuneros al ver la imponente actitud y el movimiento hostil de los nobles, muchos de los cuales habian sido hasta entonces cooperadores y amigos, ó no se habian mostrado adversarios. Burgos, segregada de

las comunidades, dirigia cartas á Valladolid y á la Junta, como instigándolas, inducida ella misma por el condestable, á abandonar la causa popular. Valladolid se indignaba y no contestaba. La Junta respondia á Burgos afeándole en términos vigorosos y duros su veleidat, recordándole sus compromisos, y echándole en rostro los escesos con que mas que otras ciudades habia manchado su alzamiento. Reinaba en Valladolid la mayor agitacion, amenazando nuevas alteraciones: la discordia se habia introducido entre sus habitantes, y entre la ciudad y los procuradores de la Junta, y alimentaban la division las cartas y provisiones que desde Rioseco enviaba el cardenal Adriano, alentado y fortalecido con el refresco de los nobles (1).

Faltaba saber si aceptaria el almirante el cargo de co-regente. El almirante don Fadrique Enriquez era hombre mas templado y conciliador y mas querido del pueblo que el condestable. En las Cortes de Valladolid fué de los que mas repugnaron la aclamacion de don Carlos mientras su madre viviese; habia sentido y mirado como perjudicial la ausencia del rey; disgustado de los escesos de la corte, y lamentando los males del reino que no podia remediar, vi-

(1). Toda esta larga correspondencia entre Burgos, Valladolid, la Junta de Tordesillas y el gobierno de Rioseco, llena de recriminaciones y cargos, de proposiciones, de exigencias y negativas, ocupa multitud de páginas en el lib. VII. de la Historia del emperador Carlos V. por el obispo Sandoval.

via retirado en sus estados de Cataluña, cuando recibió el nombramiento de gobernador. Hombre sin ambicion, despues de haber vacilado algun tiempo en admitirle, le aceptó llevado del deseo de procurar la paz y hacer un gran bien al reino. En este buen designio escribió á Valladolid una carta llena de nobles y humanitarios sentimientos, exhortándolos dulce y paternalmente á la paz, y aconsejándoles la concordia: revelábase en ella el afan de componerlo todo sin efusion de sangre, y fiaba en que el rey por su mediacion usaria de benignidad; producíase como un comunero de corazon y como un realista de convencimiento, como quien conocia la razon que tenian los pueblos para quejarse y reprobaba y lamentaba las violencias y los crímenes, como quien condenaba los abusos de la corte y reconocia la necesidad del restablecimiento de la autoridad real.

El mejor testimonio de las buenas intenciones y de las miras pacíficas y conciliadoras del almirante es el siguiente notable documento que dirigió á la Santa Junta, en que se vé lo poco que pedia á los comuneros, y lo mucho que les prometia en nombre del rey.

«Yo don Fadrique Enriquez de Cabrera, almirante de Castilla y de Granada, conde de Modico, etc. en nombre de los reyes nuestros señores, y de los caballeros que aqui están é mio os requiero delante de Dios, á quien tomo por juez de mi intencion, que

no querais pedir con las armas aquello que se os dará de parte de Sus Altezas sin ellas; y á nombre de Su Magestad me obligo de cumpliros todas las cosas que aquí van declaradas; é para la seguridad que serán otorgadas é cumplidas daré todo lo que pidiéredes, no seyendo en términos imposibles, é cumpliendo primero, señores, vosotros los que aquí diré.

»Lo que de parte de los procuradores que ahí, señores, estais, é de la junta, se ha de hacer é cumplir primero es esto:

«Poner á la reina en libertad sin tenella con gente.

»Restituir al rey nuestro señor la gobernacion de su reino que hasta agora le está usurpada.

»Restituir al conde de Buendia su casa, é al marqués de Moya, é á don Hernando de Bobadilla, las otras cosas que están usurpadas de particulares.

»Hecho esto por vosotros, señores, yo me obligo y prometo en nombre del rey de firmar lo que aquí dice, y traerlo dentro de tres meses firmado, para lo cual daré la seguridad que quisiéredes demandar.

»Prometo en nombre del rey que S. M. encabezará las rentas conforme á la cláusula del testamento de la católica reina nuestra señora.

»Prometo en nombre de S. M. que quitára el servicio que echó en la Coruña, é que de aquí adelante cuando los pecharen, será con voto de las ciudades,

é por cosa que manifiestamente vean que conviene, é con voluntad de ellas; é que quedáran libres por siempre los procuradores, con poder de consultar, ó como ellas quisieren; é que el servicio esté depositado en nombre de las ciudades, porque non pueda ser gastado en otra cosa sino en aquello por que será demandado é otorgado, y esto viendo la manifiesta necesidad, é aun en ella non habrá fuerzas sinon con su voluntad.

»Prometo que otorgará su Alteza que ninguna dignidad, ni beneficio, ni oficio, ni encomienda ni tenencia non pueda ser dada á estrangeros.

»Prometo que no se sacará ninguna moneda de Castilla, é que para esto se dará toda la orden é seguridad necesaria.

»Prometo que en el derecho de las bulas se terná la forma que en las ciudades de Italia, sin hacer vejaciones ni descomuniones, como en las ciudades se tiene.

»Prometo que quitará todas las posadas del reino, que jamás se aposenten sinon por dineros.

»Prometo que S. M. revocará las naturalezas que ha dado en el reino.

»Prometo que no se cargará nada en naos estrangeras, sinon en las del reino.

»Prometo que S. M. dará los corregimientos conforme á las leyes del reino, y no irá contra ellas.

»Prometo que S. M. guardará todas la leyes del

reino como lo ha jurado, y las provechosas al reino aunque no se hayan usado.

»Prometo que si han puesto algunas imposiciones ó hecho cuerpo de renta en alguna manera que no fué acostumbrada, que se revocará.

»Prometo que ningun oficial del reino terná mas de un oficio, y que los oficiales de la casa real serán castellanos y no estrangeros, y que la casa real estará en pie con todos los caballeros é continuos que solian tener los pasados.

»Prometo que todos los oficios que vacáren serán proveidos en Castilla, é non fuera del reino, é que asi será lo de las renunciaciones.

»Prometo que el consejo é chancillería se terná de personas de ciencia é de conciencia, y tales que el reino no pueda de ellas tener sospecha; y que S. M. mandará tomarles residencia de tres en tres años, é á los presidentes é alcaldes del consejo, é chancillería, é de la córte.

»Prometo que se tomará estrecha cuenta á los oficiales reales para saber las rentas del rey qué se han hecho.

»Prometo que se verán los cambios y logros que se han pasado, y que se hará restituir todo lo mal levado.

»Prometo que se hará perdon general á todo el reino de todas las cosas pasadas, ansi para perlados como para caballeros, como para las comunidades é

pueblos de todo el reino, y que S. M. dará forma para que se satisfaga el daño que se hizo en la villa de Medina del Campo en la quema, é por los otros daños que se han hecho en el reino.

»Prometo asimismo que la gente de armas será pagada de cuatro en cuatro meses, de manera que no puedan comer en los aposentos á costa de los pueblos.

»Que las fortalezas que tienen agora tomadas las tengan asi hasta que esto se firme y cumpla, con tal que seyendo firmado las dejen como antes estaban.

»Paréceme, señores, que si deseais como decís el bien general del reino, que deveis tener por bien esto, pues se os otorga con buena voluntad, que non querello por fuerza é con daño del reino. Y si, lo que Dios no quiera, esto nouviéredes por bien, desde agora tomamos á Dios delante, y esperamos en él que será nuestro capitan (4).»

Parece que los comuneros deberian haberse dado por satisfechos con tan amplias concesiones propuestas con tan buen modo. Pero la conducta inconsiderada del condestable y de los otros nobles habia agriado ya demasiado los ánimos. El conde de Benavente con fingidos halagos y torcidos designios habia intentado que Valladolid le franqueara sus puertas, y

(4) Sacado de un códice MS. de la biblioteca del Escorial, señalado ij—v.—3.—Pueden verse otros pormenores relativos al almirante en Alcocer, Mejía, Sepúlveda, Maldonado, Sandoval, en las cartas de Fr. Antonio de Guevára, y en otro manuscrito de la biblioteca del Escorial, titulado *Fuero de Cuenca*.

la ciudad, que se mantenía inflexible, le dió una repulsa muy urbana, y no menos ladina que su proposición. Así, cuando el almirante se vino de Cataluña á Castilla y solicitó que Valladolid le admitiera en su seno, negósele también el vecindario, escamado con la sospechosa pretensión del conde. Mas no por eso desmayó el desairado almirante en sus benéficos planes de avenencia. Colocado en Torrelobaton, pidió á la Junta su beneplácito para presentarse en Tordesillas, negáronsele también los procuradores, pero le enviaron tres de ellos para oírle y tratar con él. Aveníase ya el generoso Enriquez á hacer salir de Rioseco los consejeros reales, y á derramar la gente de los nobles, siempre que la Junta despidiera también la suya. Mas como los procuradores exigieran además la salida del cardenal, y que el condestable que tiranizaba á Burgos dejara de formar parte de la regencia, no pudo el almirante acceder á demandas que tenía por exageradas y desdorasas, y se acabaron las pláticas sin poder reducirlos á términos de concordia. Entonces Enriquez pasó á incorporarse con Adriano y los próceres reunidos en Rioseco, donde fué recibido con el mayor júbilo y agasajo.

Ya en comunicacion los tres regentes, don Fadrique Enriquez (dice oportunamente el mas reciente historiador de las comunidades) representaba la paz á todo trance, don Iñigo de Velasco la guerra hasta obtener la muerte ó la victoria, el cardenal de Torto-

sa nada. Oscurecido siempre que le asociaban al gobierno españoles como le sucedió antes con Cisneros, «ahora que le igualaban en poder dos castellanos de la primera gerarquía con numerosa clientela, estaba igualmente destinado á ser una venerable nulidad en los negocios de Castilla (1).»

En tal estado, y cuando así marchaban, no sin posibilidad todavía de pacífico desenlace, las negociaciones, recibió nuevas la Junta de que sus enviados al emperador, portadores del memorial, el uno había sido preso, y los otros dos no se habían atrevido á presentarse á él por temor de que peligraran sus vidas. Esta repulsa, este agravio hecho por un rey de Castilla á súbditos autorizados para esponerle las quejas y clamores de un pueblo ultrajado y á pedirle el remedio, fué mirado por los castellanos como una intolerable afrenta, como un rasgo del mas insufrible despotismo. Encendiéronse en ira los ánimos de los comuneros, perdieron la templanza hasta los mas moderados, vieron en aquel acto desmentidas las galantes promesas del almirante, y no se veía ya otra solución que la de las armas.

Desgraciadamente unos emisarios despachados por la Junta á Burgos para notificar al condestable que licenciara su gente, despues de agasajados por aquel magnate, fueron conducidos con escolta y entregados al conde de Alba de Liste, que con frenéti-

(1) Ferrer del Rio, Hist. de las Comunidades, cap. V.

co arrebató á uno de ellos, camarero de la reina doña Juana, que llevaba la voz por todos, le hizo dar garrote en un calabozo, y soltó á los demas para que contáran á la Santa Junta cómo eran recibidos sus mensageros en Burgos. Con esto ya no podia haber transaccion. La Junta pregonó por traidores al condestable y al de Alba de Liste, apercibió su ejército, le engrosó con nuevos contingentes de las ciudades de la liga, le dió sus instrucciones para la campaña, y todo anunciaba grandes calamidades, y larga efusion de sangre de hermanos en los campos de Castilla ⁽¹⁾.

(1) Mejía, lib. II.—Sandoval, lib. VII., donde se hallan abundantes, aunque mal coordinadas noticias de estos sucesos,

CAPITULO IV.

LA GUERRA DE LAS COMUNIDADES.

1520.—1521.

Don Pedro Giron es nombrado general de los comuneros.—Resentimiento y retirada de Padilla.—Marcha del ejército de las comunidades hácia Rioseco.—Peligro de los regentes y magnates.—Estraña conducta de Giron.—Sospechosa intervencion de Fr. Antonio de Guevara.—Traición de don Pedro Giron.—Injustificable retirada del ejército á Villalpando.—Apodéranse los imperiales de Tordesillas.—Sensacion y resultados de este suceso.—Giron y el obispo Acuña en Valladolid: descrédito de aquel y popularidad de éste.—Retírase Giron de la guerra odiado y escarnecido.—Triste situacion de Castilla.—Valladolid y Simancas.—Padilla es nombrado segunda vez capitán general de las comunidades: entusiasmo popular.—Sublevacion de las Merindades: el conde de Salvatierra.—Operaciones y triunfos de Padilla y del obispo Acuña.—Crítica situacion de Valladolid.—Tratos y negociaciones de paz.—Rómpease de nuevo la guerra.—Padilla se apodera de Torrelobaton.—Nuevos tratos de concordia: tregua: error de los comuneros.—Se rompe la tregua.—Campaña del obispo Acuña en Toledo.—Derrota al prior de San Juan.—Incendio horrible de la iglesia de Mora: quémanse mas de tres mil personas.—Acuña es proclamado tumultuariamente arzobispo de Toledo.—Escándalos y sacrilegios en la catedral.—Entereza y dignidad del cabildo.—Decadencia de la causa de las comunidades.

La Junta de Tordesillas habia perdido un tiempo precioso, pasándole en la inaccion mientras los grandes iban agrupando y concentrando sus fuerzas en